



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-56577727-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-56577727-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CIA S.A.Q. e I., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada NITAXOZANIDA LAZAR / NITAXOZANIDA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, NITAXOZANIDA 500 mg – POLVO PARA RECONSTITUIR, NITAXOZANIDA 2 g/100 ml; aprobado por Disposición autorizante N° 7026/10 y Certificado N° 55.879.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma DR. LAZAR Y CIA S.A.Q. e I., propietaria de la Especialidad Medicinal

denominada NITAXOZANIDA LAZAR / NITAXOZANIDA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, NITAXOZANIDA 500 mg – POLVO PARA RECONSTITUIR, NITAXOZANIDA 2 g/100 ml; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: COBONA.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.879, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-56577727-APN-DGA#ANMAT